

RESOLUCIÓN N° 184 DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDADES EJECUTORAS 01 Y 02, PARA ARMONIZAR LOS PROCESOS EN CURSO ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” Y “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad debe realizar el proceso de armonización presupuestal, con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo Distrital, "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI 2020-2024, aprobado mediante el Acuerdo 761 de 2020, conforme con las normas vigentes y observando los lineamientos de la Circular Externa No. 007 de 2020, "Armonización presupuestal 2020" expedida por las Secretarías Distritales de Planeación y de Hacienda.

Que, mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda, número 2020EE905445, del 26 de junio de 2020, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que, de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal, al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión, Unidades Ejecutoras 01 y 02, para armonizar los procesos en curso entre los planes de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020, por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.851.589.149).**

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (184) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDADES EJECUTORAS 01 Y 02, PARA ARMONIZAR LOS PROCESOS EN CURSO ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS” Y “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

CONTRACRÉDITOS

113-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -01-02

3	GASTOS	9.851.589.149
3-3	INVERSION	9.851.589.149
3-3-1	DIRECTA	9.851.589.149
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	9.851.589.149
3-3-1-15-02	Pilar - Democracia Urbana	9.055.989.149
3-3-1-15-02-18	Mejor Movilidad para Todos	9.055.989.149
3-3-1-15-02-18-0339	Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá	1.240.000.000
3-3-1-15-02-18-0339-147	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	1.240.000.000
3-3-1-15-02-18-1032	Gestión y control de tránsito y Transporte	5.146.479.086
3-3-1-15-02-18-1032-144	Gestión y control de tránsito y Transporte	5.146.479.086
3-3-1-15-02-18-6219	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	2.669.510.063
3-3-1-15-02-18-6219-146	Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacional	2.669.510.063
3-3-1-15-07	Eje Transversal Gobierno Legítimo. fortalecimiento local y eficiencia	795.600.000
3-3-1-15-07-43	Modernización Institucional	37.000.000
3-3-1-15-07-43-6094	Fortalecimiento Institucional	37.000.000
3-3-1-15-07-43-6094-190	Fortalecimiento Institucional	37.000.000

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (184) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDADES EJECUTORAS 01 Y 02, PARA ARMONIZAR LOS PROCESOS EN CURSO ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" Y "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	758.600.000
3-3-1-15-07-44-0967	Tecnologías de Información y Comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	758.600.000
3-3-1-15-07-44-0967-192	Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	758.600.000
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		9.851.589.149

CRÉDITOS

113-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -01-02

3	GASTOS	9.851.589.149
3-3	INVERSION	9.851.589.149
3-3-1	DIRECTA	9.851.589.149
3-3-1-16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	9.851.589.149
3-3-1-16-01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1.240.000.000
3-3-1-16-01-01	Subsidios y transferencias para la equidad	1.240.000.000
3-3-1-16-01-01-7596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	1.240.000.000
3-3-1-16-04	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	7.815.989.149
3-3-1-16-40-49	Movilidad segura, sostenible y accesible	7.815.989.149
3-3-1-16-04-49-7573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	2.669.510.063

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (184) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDADES EJECUTORAS 01 Y 02, PARA ARMONIZAR LOS PROCESOS EN CURSO ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" Y "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

3-3-1-16-04-49-7578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	5.146.479.086
3-3-1-16-05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	795.600.000
3-3-1-16-05-56	Gestión Pública Efectiva	795.600.000
3-3-1-16-05-56-7568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	37.000.000
3-3-1-16-05-56-7570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaria distrital de movilidad de Bogotá	758.600.000
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		9.851.589.149

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución para la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 27 días del mes de junio de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Julieth Rojas Betancour – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional- Aprobado mediante correo 27-06-2020

Vº Bº: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo – Subdirector Financiero

Consolidó. Gerardo Parra S. - Profesional especializado